

RAZONES QUE APOYAN UN NUEVO DOGMA MARIANO

Por: Lourdes Rosabal Julio 2010

Veinte siglos de nuestra existencia tuvieron que pasar para llegar a 4 definiciones dogmáticas sobre la Virgen, eliminando así cualquier controversia que se pudiera dar acerca de las maravillas que puso Dios en el ser de María: Madre de Dios, Virgen, Inmaculada y Asunta.

Maravillas cuya finalidad no terminan en Ella, ni en su Hijo, Jesús, sino en nosotros, sus hijos. Dios se hizo hombre por nuestra redención y santificación y, por lo tanto, quiso concebir a María, desde el seno de su madre, con la intención de que libremente cooperara con la redención. ¿Cuánto tiempo pasará para que la Iglesia reconozca como dogma su misión: María como Corredentora y Mediadora de Gracias? Eso no lo podemos saber, lo que si es cierto es que este es un enfoque bastante reciente dentro del magisterio papal y su desarrollo teológico ha sido lento. Hay que meditar este misterio largamente, como lo hizo la misma María (Lc 2, 48-51), para que la Iglesia lo asimile y lo enseñe de una manera más solemne.

El dogma puede ser definido, en forma breve, como una verdad revelada definida por la Iglesia. El Catecismo de la Iglesia Católica nos dice: *“son luces en el camino, lo iluminan y lo hacen seguro”* (Cfr.89). Debe estar contenido explícitamente o implícitamente (como lo dice el PK) en la Revelación y/o la Tradición. Un dogma puede ser proclamado partiendo de una petición del pueblo de Dios o partiendo de un asunto histórico: cuando, por ejemplo, obispos o teólogos ponen en duda una verdad de fe entonces el Papa puede proclamar un Dogma para poner punto final a la controversia. Por supuesto, la proclamación no viene de un capricho del Papa sino de un estudio profundo de la fe de la Iglesia sobre el particular, se consulta con los entendidos, se proponen las razones para su proclamación y luego el Papa lo ve en presencia de Dios y toma la decisión.

Razones que hablan a favor del reconocimiento de este posible dogma mariano.

1. Al proclamarse María corredentora se **enseñaría sobre la necesidad de la libre cooperación con la gracia**. Nuestra fe católica, a diferencia de la protestante, nos enseña que la salvación no la justificamos sólo por nuestra fe sino que necesitamos de una fe formada por el amor y obras voluntarias (Stgo. 2, 14-26), es decir, la libertad personal es un factor indispensable y es necesario que el hombre coopere libremente con la gracia para su salvación. Bien nos dice San Agustín: *“El que te creó sin ti, no te justificará sin ti”*. Es muy claro que no podemos comparar nuestra cooperación en la redención con la de María, la de Ella tiene un significado corredentor único porque además de que abarca toda su vida, a diferencia

nuestra, Ella estuvo presente en la redención co-ofreciendo y co-sufriendo, dando su doloroso SI al ofrecimiento voluntario de su Hijo en la cruz.

2. La declaración de este dogma, sería un **ejemplo especial y único de la libertad plena con que cuenta el ser humano y el gran respeto que tiene Dios por esa libertad**. Se confirmaría en alto grado la dignidad de la libertad humana. Reconocería la libre decisión de una mujer humana, María, quien no se convertiría en la Madre del Redentor sin su SI voluntario, necesario para que Dios pudiera realizar nuestra redención como lo había pensado.
3. Esta nueva declaración mostraría también, de una manera fresca, una eterna verdad sobre María y sobre la mujer, que aunque ha sido respaldada por la Iglesia no se ha establecido de una manera tan clara: **nuestra redención y salvación, es en cierto sentido, también la consecuencia del acto voluntario de una mujer, ¡es el regalo de una mujer a la humanidad!** Ella al ser la co-causa de la salvación sería una gran prueba para mostrar la dignidad de la mujer. Se complementarían los dogmas anteriores y la carta apostólica Sobre la Dignidad de la Mujer de Juan Pablo II.
4. Este dogma también **complementaría y explicaría mejor los anteriores dogmas marianos**. Explicaría de mejor forma el porqué del privilegio que Dios le dió de ser preservada de toda mancha de pecado original y personal (Inmaculada Concepción) puesto que era adecuado para su función; también daría certeza de que su Asunción corporal al cielo y su Virginitad son propios de su dignidad como corredentora; así como explicaría que es verdaderamente Madre de Dios por la gracia de Dios, pero no sin ella misma, no sin su libre y heroica cooperación.
5. A pesar de que la palabra “corredentora” no aparece en ninguno de los documentos del Concilio Vaticano II, hay que reconocer que **el concepto y su sentido fue transmitido**, dándole un fundamento en el magisterio: *“Así María, hija de Adán, aceptando la palabra divina, fue hecha Madre de Jesús y abrazando la voluntad salvífica de Dios, con generoso corazón y sin el impedimento de pecado alguno, se consagró totalmente a sí misma, cual esclava del Señor, a la Persona y a la obra de su Hijo, sirviendo bajo El y con El, por la gracia de Dios omnipotente, al misterio de la Redención. Con razón pues, los Santos Padres consideran a María, no como un mero instrumento pasivo en la manos de Dios, sino como cooperadora en la salvación humana por la libre fe y obediencia”* (LG 56).

Puntos que han creado controversia a una posible declaración del 5to dogma mariano.

1. El término **Corredentora** ha sido un punto controversial porque muchos teólogos temen que este término la ponga en el mismo plano de igualdad que Cristo,

queriendo decir entonces que Ella es redentora también y así reduciendo la obra de Cristo a la mitad. En realidad este término viene de la palabra “*redemptrix*” desde el siglo X, que significaba Madre del Redentor y se designa a quién sólo colabora en la redención en forma subordinada, este término femenino no comporta lo mismo que el masculino *redentor*. Mas adelante se comienza a sentir un malestar ante este término por lo que se pasa a *Corredemptrix*, que viene inspirada en los textos paulinos en que se habla de conmorir con Cristo y de resucitar con El (cfr 2 Cor 7,3; Ef 2,6; Col 2,12). Con esta palabra se pretendía mostrar la participación de Santa María en la obra de Cristo, preservando al mismo tiempo la verdad de que El es el único Redentor.

Para muchos esta controversia solo parece ser un “escrúpulo teológico” porque es evidente que *Corredemptrix* o corredentora surgió precisamente para evitar este mal entendido y que *así como se llama a María corredentora con Cristo, a nadie se le ocurre llamar a Cristo corredentor con Santa María*.

2. Se habla de que este dogma podría ser “**malo para el ecumenismo**”. Juan Pablo II, un gran promotor del ecumenismo, nos dice: “*No se trata aquí de alterar el depósito de la fe, cambiando el significado de los dogmas, eliminando las palabras esenciales de estos, acomodando las verdades a las preferencias de una época particular...La unidad deseada por Dios, solamente se puede llegar a lograr por medio de la adhesión de todos a los contenidos de la fe revelada en su totalidad*” (Encíclica *Ut Unum Sint*, 18 “Cristo llama a todos sus discípulos a la unidad”). Dios quiere usar a María para que se encuentre la gracia de una profunda conversión en toda la cristiandad, incluyendo a los mismos católicos.

CONCLUSIONES

Que se proclame o no María Corredentora y Medianera de las gracias como el siguiente dogma mariano revelado por Dios, le compete únicamente al Santo Padre (en unión con el Espíritu Santo), ya sea Benedicto XVI o alguno de los Papas que vengan después de él. En lo personal, me gustaría mucho que se proclame este dogma porque sería una manera más de honrar a la Stma. Virgen, específicamente porque se hace reconocimiento de su misión salvadora.

Todo este movimiento y estudio que el magisterio de la Iglesia, teólogos y estudiosos hagan de este asunto me hace pensar que el Espíritu Santo está moviendo a la Iglesia en rumbo a que se **ilumine la activa colaboración de María en nuestra redención**, a que se le conozca mas por su misión. Situación que tanto quería el Padre Kentenich para el mundo.

Por otro lado, **la controversia en si no es mala**, nos hace meditar y profundizar en Santa María, y de alguna manera no se impondría el “tener que creer”, sino que el

mismo estudio lo va a utilizar la Mater para conquistar y convertir corazones mas profundamente.

Necesitamos de santos que hayan visto como tarea de vida “*el acoger, realizar, y proclamar la posición de la Stma. Virgen en el orden de la salvación*” (PK) para que con su testimonio de vida le dé otro profundo fundamento a la posible proclamación del 5to dogma mariano. No tiene la misma fuerza el testimonio de vida de un gran educador, de un fundador de una gran obra, etc, que el testimonio de vida de un santo educador y fundador y ¿Por qué no? De un profeta de María.

Esta viene a ser otra muy **buena razón para que todos los schoenstattianos sigamos orando y pidiendo a la Mater que interceda para que nuestro querido Padre Kentenich sea elevado muy pronto a los altares** como un “Santo Mariano”, un santo cuyo profundo amor a María lo llevó a una total entrega a Ella e hizo de él un excelente ejemplo de cómo podemos cooperar libremente con la redención bajo la educación de quién fuera la libre co-causa de la misma redención, María. Si este dogma fuera proclamado, la tarea de vida del PK, creo, se completaría. Esta sería una gran contribución de parte de Schoenstatt.

Coincido con la Madre Teresa en que “*La definición papal de María como Corredentora, Mediadora y Abogada, acarreará a la Iglesia gracias mayúsculas*”. Ofrezcamos mucha oración por el Papa para que Dios le dé fortaleza y luz para lograr discernir con claridad y rapidez Su Santa Voluntad a este respecto.

Bibliografía

1. Bastero de Eleizalde, Juan Luis. *María, Madre del Redentor*. EUNSA, 2da edición, España, 2004
2. Orozco. Antonio. *Madre de Dios y Madre Nuestra: Iniciación a la Mariología*. Ediciones RIALP, Madrid, 2002
3. *Concilio Vaticano II. Documentos completos*. Sociedad San Pablo, Bogotá. 2006
4. *Catecismo de la Iglesia Católica*. Sociedad San Pablo, Bogotá 1999
5. *Texto: La Imagen de María según la Visión del Padre Kentenich*. Curso Mariología Kentenijiana, 2010
6. www.es.catholic.net. *Mariología, todo sobre María*